

efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga; concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en las fincas hipotecadas, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Piso número 4, emplazado en planta segunda, sin contar la baja, del edificio. Linda: Derecha, entrando, con la calle Bisso; izquierda, con edificio de la calle Vázquez Claver, construido sobre un solar que procede del mismo en el que se encuentra el inmueble donde ubica este piso y, por el fondo o espalda, con la calle Vázquez Claver.

Inscrita al tomo 1.072, folio 133, finca número 23.154, registro número 1, de Málaga.

Urbana.—Piso número 5, emplazado en la segunda planta, tipo B. Linda: Derecha, entrando, con patio de luces del edificio; izquierda, con la calle José Bisso, y el fondo, con la casa número 5 de la misma calle José Bisso.

Inscrita al tomo 1.072, folio 136, finca número 23.156 del registro número 1 de Málaga.

Urbana.—Piso número 6, en la tercera planta, tipo A, inscrita al tomo 1.072, folio 139, finca número 23.158.

Urbana.—Piso número 8, emplazado en la cuarta planta tipo A, inscrita al tomo 1.072, folio 145, finca número 23.162.

Urbana.—Piso número 9, emplazado en la cuarta planta, tipo B, inscrita al tomo 1.072, folio 148, finca número 23.164.

Urbana.—Piso número 10, emplazado en la planta quinta, inscrita al tomo 1.072, folio 151, finca número 23.166.

Urbana.—Piso número 12, emplazado en la planta sexta, inscrito al tomo 1.072, folio 157, finca número 23.170.

Urbana.—Piso número 14, emplazado en la planta séptima o ático, inscrito al tomo 1.072, folio 13, finca número 23.174.

Dado en Málaga a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—64.654.

MANRESA

Edicto

En virtud de lo acordado por doña Raquel Tomás Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Manresa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 450/1997, a instancia de don Julián Sánchez Riobobos, en representación de don Mariano Alcaide Ruz y otros 135 más, representados por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra Auxiliar Textil Manresana, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada ante Notario por don Julián Sánchez Riobobos, en representación de don Mariano Alcaide Ruz y 135 más: Por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por término de veinte días, por primera vez; para el día 26 de enero de 1999, a las trece horas, o, en su caso, por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, para el día 23 de febrero de 1999, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 23 de marzo de 1999, a las trece horas. Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postor que no haya depositado previamente el 20 por 100 del tipo, en las dos primeras y del de la segunda en la tercera subasta, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0774.0000.18.0450.97, del Banco Bilbao Vizcaya, de la sucursal de la calle Sobrerroca, de esta ciudad, y quedando eximido de este depósito el actor.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 100.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, finca número 36.154 al tomo 2.097, libro 726, folio 155, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma a la demandada en caso de resulta negativa la notificación personal.

Dado en Manresa a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial.—64.544.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riobobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 162/1991-R, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra Moda Nalla y otros, de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0793/4170, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Edificación de planta baja destinada a industria, de 238 metros cuadrados, con frente a la calle Alberto Alemany, terreno circundante en su parte sur y este, destinada a patio, está construida en una porción de terreno con una superficie de 599 metros cuadrados. Linda: Por el este, izquierda, con doña Carmen Aluet; sur, con resto de finca segregada; oeste, derecha entrando, con doña Concepción Rubio viuda de Vieta; y por el norte, en la que tiene su entrada, con calle Alberto Alemany.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 654, libro 31, folio 53, finca número 191.

Tipo de la finca: 31.600.000 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Mercedes Riobobos Izquierdo.—64.805.

MONTILLA

Edicto

Don Luis Rabasa Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Hidalgo Trapero, frente a los deudores hipotecarios don Antonio Romero Gómez y doña María Serrano Sánchez, en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describen habiéndose señalado para la primera subasta el día 24 de febrero de 1999, a las doce treinta horas. En caso de no existir postores, se señala para la segunda subasta el día 25 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas. Todas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, Palacio de Justicia, y se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica; para la segunda subasta, el 75 por 100 del anterior, y, la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipos

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1470-000-1895/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil, y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 2 de la calleja de San Marcos, de Fernán Núñez, con superficie de 102 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, folio 80, libro 145 de Fernán Núñez, finca número 1.916, inscripción octava. Precio de tasación: 11.415.000 pesetas.

Dado en Montilla a 3 de diciembre de 1998.—El Juez, Luis Rabasa Pérez.—El Secretario judicial.—64.658.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 105 de 1992, a instancia de don Bartolomé de la Rubia Lucena, contra don Patricio Pozuelo Borrego, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y de resultar necesario, por tercera vez, por término de veinte días, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 25 de enero de 1999, a las once horas. Si fuera declarada desierta, para la segunda subasta se señala el día 23 de febrero de 1999, a las once horas. Y, de resultar necesario, para la tercera subasta el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. De coincidir en festivo cualquiera de los días señalados, se practicará la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal de Montoro de Cajasur, al número 3800000290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Pedazo de terreno y edificación al sitio llamado «Redonda de Consolación», de Bujalance, con una superficie de 219 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bujalance al libro 285, folio 212, finca número 12.031.

Valorado en la suma de 7.300.000 pesetas.

Dado en Montoro a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, Rafael García Salazar.—La Secretaria.—64.684.

MURCIA

Edicto

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 266/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Pinar Hernández y doña Catalina Mesguer Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Haciéndoles saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se les concede a estos el plazo de nueve días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que puedan liberar el bien pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndoles que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, en planta tercera, del edificio denominado Princesa Tercera Fase, sito en Murcia, barrio del Carmen, con fachada a calle en proyecto, con una superficie construida de 103 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, finca número 1.726, libro 82, sección segunda, folio 170.

Tipo de subasta: 23.957.211 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.—64.513.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 210/1998-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Hispaner Servicios Financieros, establecimiento financiero de crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Mariano Sevilla Bernal y doña Francisca Romero Fernández Delgado, sobre reclamación de 3.421.440 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de febrero de 1999; en segunda subasta el día 9 de marzo de 1999; y en tercera subasta el día 9 de abril de 1999, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, a las doce treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una

cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate; y acepta la titulación de los bienes embargados, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición sin que pueda exigir otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. 37: Piso cuarto izquierda letra B y tipo E según proyecto, del portal, escalera número 4, del inmueble en Murcia, calle Proclamación y fachada también a Ricardo Gil. Tiene una superficie construida de 147,93 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Frente, escalera y su meseta, hueco de ascensor y piso letra A de su misma planta y escalera; derecha, calle; izquierda, patio ajardinado y hueco de ascensor.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia 2, folio 33 vuelto, libro 39, Sección segunda, finca número 2.851.

Valorada a efectos de subastas en 9.500.000 pesetas.

1. Vehículo. Turismo marca Volvo, modelo 9447472111, matrícula SE4866-CL.

Valorado a efectos de subastas en 1.900.000 pesetas.

Dado en Murcia a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—64.804.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 152/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el procurador señor Navarro Blanco, contra «Chomar, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 10.251.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691) al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas; y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 3 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 3 de marzo de 1999, a las once horas; y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 14 de abril de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Escorial número 13 de Navalcarnero. Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

En Pelayos de la Presa (Madrid). Parcela de terreno, sita en el Convento de San Martín de Valdeiglesias s/n, El Cercón o la Alameda, de 500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, camino de acceso; sur, finca matriz; este, don Modesto Martínez; y oeste, doña Africa Eva Verde.

Sobre parte de la finca descrita existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar de una sola planta, con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza, y aprovechando desnivel de terreno tiene un almacén. Su construcción es a base de mampostería y ladrillo; solados de terrazo, carpintería metálica y de madera; cubierta de teja a varias aguas, alicatados en zonas de servicios, destinándose el resto de la parcela a jardín o patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias al tomo 502, libro 41, folio 34, finca número 2.563.

Dado en Navalcarnero a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—64.775.

NOVELDA

Edicto

Don Agustín Carlos Vinaches Galiana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 98/1993, promovidos por el Procurador señor Pérez Antón, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra Sat Beties número 6927, doña Josefina Iñesta Jover y otros, sobre reclamación de 12.372.724 pesetas de principal, más otras 4.000.000 de pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los deudores, que se relacionan a continuación:

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda planta primera derecha entrando por el rellano de la escalera y ascensor del edificio en Novelda, avenida de la Constitución, número 42 (antes avenida Onésimo Redondo, número 56) con una superficie construida de 114,78 metros cuadrados y útil de 88,33 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, paso, comedor, tres dormitorios, terraza, cocina, baño, aseo y galería al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 418 de Novelda, folio 71, finca número 30.799, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.929.738 pesetas.

Lote número 2. Dos terceras partes de la nuda propiedad de 9 tahúllas 1 octava 33 metros cuadrados, o sea, 98 áreas 70 centiáreas de tierra secana, inculca en término de Duayna o Zambo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 198, del libro 350 de Novelda, finca número 23.998, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 1.046.200 pesetas.

Lote número 3. Dos terceras partes de la nuda propiedad de 146 tahúllas y media, o sea, 15 hectáreas 74 áreas 87 centiáreas de tierra campa, con algún árbol, en parte montuosa, de la que 10 tahúllas son de regadío, parte de la finca denominada «La Vicaria», situada en término de Novelda, partida de la Duayna o Zambo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 55, del libro 437 de Novelda, finca número 32.786, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 2.199.510 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de medio corral de ganado en término de Novelda partida de la Fuente de la Reina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 127, del libro 248 de Novelda, finca número 16.314, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de 50.000 pesetas.

Lote 5. Solar para edificar, antes casa habitación de planta baja destinada a demolición, situada en Novelda, en calle Virgen de los Desamparados, número 9, que mide 6 metros 70 centímetros de frente a la calle de su situación y una superficie total de 280 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al folio 91, del libro 448 de Novelda, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.611.479 pesetas.

Lote 6. Vivienda tipo B, planta tercera izquierda, entrando por el rellano de la escalera y ascensor del edificio en Novelda, avenida de la Constitución, número 40 (antes avenida de Onésimo Redondo, número 54), con una superficie construida de 114,72 metros cuadrados y útil de 85,02 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, terraza, cocina, baño, aseo y galería al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 400 de Novelda, folio 217, finca número 29.369, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.927.018 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza de España, número 12, segunda planta de esta localidad, el próximo día 26 de enero de 1999, a las doce horas y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 018000017098/93, NIF S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 15 de septiembre de 1998.—El Juez, Agustín Carlos Vinaches Galiana.—La Secretaría.—64.435.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 250/1991, a instancia de «Ibercor Leasing, Sociedad Anónima», contra don Agustín Sacristán Hernansanz y doña Isabel Hernansanz Curiel, sobre reclamación de cantidad, por un principal de 6.447.612 pesetas, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, para la segunda, en su caso, el día 25 de marzo de 1999, y para la tercera, también en su caso el día 29 de abril de 1999, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, se celebrará en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose por resguardo bancario el ingreso de la consignación a que se refiere la regla tercera, junto a aquél.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Tierra de secano en la Aldea finca número 11/5 de la hoja 19. Extensión 5,4898 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 71, finca número 14.957. Valorada en 1.372.500 pesetas.

2. Era número 62 de la hoja 17. Sitio Rollo. Extensión 0,520 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.281, libro 54, folio 133, finca número 6.397. Valorada en 130.000 pesetas.

3. Era número 63 de la hoja 17, sitio «Rollo». Extensión 0,790 hectáreas. Inscrita al tomo 1.281, libro 54, folio 135, finca número 6.398. Valorada en 197.500 pesetas.

4. Tierra de secano y vid, número 1 de la hoja 50. Sitio Terrados. Extensión 2,9960 hectáreas. Inscrita al tomo 1.321, libro 133, folio 133, finca número 14.473. Valorada en 674.100 pesetas.

5. Tierra de secano, número 42 de la hoja 49. Sitio Celadas. Extensión 2,4920 hectáreas. Inscrita al tomo 1.321, libro 133, folio 27, finca número 14.420. Valorada en 623.000 pesetas.

6. Bodega donde llaman la Cava, s/n. de 40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.404, libro 137, folio 59, finca número 14.951. Valorada en 400.000 pesetas.

7. Tierra de secano en la Aldea número 11/2 de la hoja 19. Extensión 5,5899 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 65, finca número 14.954. Valorada en 1.397.500 pesetas.

8. Solar y caseta en Arroyuelos. Es la finca 2/1 de la hoja 46. Extensión 872 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 73, finca número 14.958. Valorada en 750.000 pesetas.

9. Tierra de secano, número 10 de la hoja 8. Sitio Cuesta de la Tia Cosuca. Extensión 1,8020 hectáreas. Inscrita al tomo 1.302, libro 114, folio 65, finca número 12.064. Valorada en 360.000 pesetas.

10. Tierra de secano y corral, número 38 de la hoja 8. Sitio Valdeburgo. Extensión 1,7380 hectáreas. Inscrita al tomo 1.302, libro 114, folio 121, finca número 12.092. Valorada en 345.000 pesetas.

11. Tierra de vid, número 70 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0640 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 231, finca número 12.522. Valorada en 30.000 pesetas.

12. Tierra de vid, número 66 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0880 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 223, finca número 12.518. Valorada en 40.000 pesetas.

13. Tierra de vid, número 73 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0760 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 237, finca número 12.525. Valorada en 35.000 pesetas.

14. Tierra de secano, número 8 de la hoja 31. Sitio Picosancho. Extensión 5,1155 hectáreas. Inscrita al tomo 1.312, libro 124, folio 15, finca número 13.289. Valorada en 1.540.000 pesetas.

15. Casa en la calle de las Almojadas, número 19. Extensión 25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.020, libro 96, folio 237, finca número 8.865. Valorada en 450.000 pesetas.

16. Pajar donde llaman «Tras las casas», s/n. Extensión 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.414, libro 138, folio 165, finca número 15.150. Valorada en 95.000 pesetas.

17. Bodega en Cava Baja, s/n. Extensión 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.414, libro 138, folio 166, finca número 15.151. Valorada en 325.000 pesetas.

18. Tierra de secano, finca 11/b de la hoja 30, en paraje de valdeañan. Extensión 0,9415 hectáreas. Inscrita al tomo 1.450, libro 141, folio 86, finca número 15.571. Valorada en 800.000 pesetas.

19. Tierra de vid, finca números 61 y 62 de la hoja 22, en paraje de Cañuelo. Extensión 0,1380 hectáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 142, folio 144, finca número 15.755. Valorada en 65.000 pesetas.

20. Tierra de secano, número 31, de la hoja 37, en el paraje Santillana. Extensión 1,8600 hectáreas. Inscrita al tomo 1.313, libro 125, folio 239, finca número 13.526. Valorada en 650.000 pesetas.

21. Tierra de secano, número 20 de la hoja 46. Sitio de Arroyuelos. Extensión 0,1520 hectáreas. Inscrita al tomo 1.317, libro 129, folio 179, finca número 13.996. Valorada en 950.000 pesetas.

22. Tierra de secano y caseta, número 77, de la hoja 51. Sitio El Val. Extensión 1,1166 hectáreas. Inscrita al tomo 1.322, libro 134, folio 143, finca número 14.603. Valorada en 425.000 pesetas.

23. Tierra de secano casa y corral, número 4, de la hoja 19 en el paraje Aldea. Extensión 37,5513 hectáreas. Inscrita al tomo 1.304, libro 116, folio 151, finca número 12.357. Valorada en 9.350.000 pesetas.

24. Tierra de secano, número 7, de la hoja 9 al sitio de Aldea. Extensión 8,2419. Inscrita al tomo 1.304, libro 116, folio 157, finca número 12.360. Valorada en 2.050.000 pesetas.

25. Era con casa y corral, número 18, de la hoja 19. Al sitio de Aldea. Extensión 0,3240 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.304, libro 116, folio 179, finca número 12.371. Valorada en 80.000 pesetas.

26. Tierra de secano, número 5 de la hoja 19 al sitio Aldea. Extensión 2,2132 hectáreas. Inscrita